



MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PERSONAS ENFERMAS Y SUS CUIDADORES



JOSE JUAN MORALES REYES



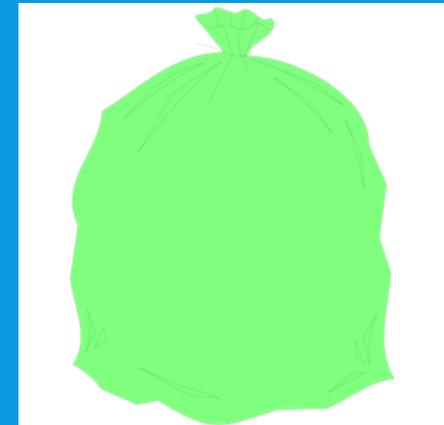
1

La basura generada por la persona enferma y sus cuidadores, debe almacenarse temporalmente en un recipiente exclusivo para tal fin, dispuesto en la habitación de aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura



2

Dicho recipiente debe protegerse con una bolsa de plástico en su interior, donde se depositará la basura, la misma deberá tener cierre hermético y cerrarse antes de sacarla de la habitación





3

Totalmente prohibido depositar estas bolsas en los contenedores para reciclaje o en sistemas de recolección separada



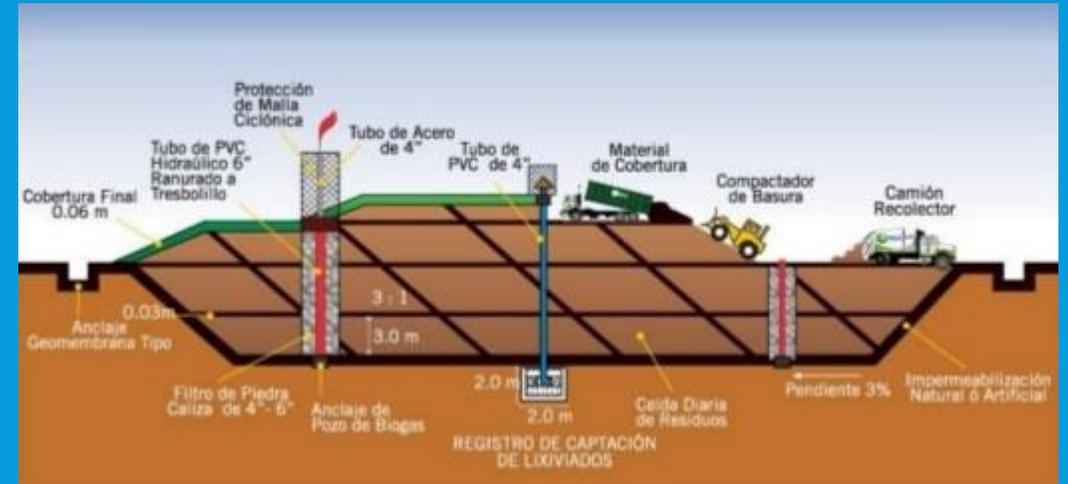
4

Prohibido también su abandono en vías o áreas públicas y en cualquier sitio a cielo abierto



5

Dichas bolsas se destinarán directamente a disposición final (relleno sanitario), sin proceder a la apertura manual de las mismas



6

Se sugiere la identificación exterior de estas bolsas mediante una cinta aislante eléctrica de vinilo o similar de al menos 19 mm de ancho, en color rojo, para que el personal de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final, puedan reconocerlas y gestionar su depósito directo en el relleno sanitario, sin abrirlas

